

por la prezusa ocupazion en guerra hallan los  
Señores D. Juan Pablo de Salvador y Arpex que  
lo es de esta Capital por un y D. Lorenzo de  
Maxones y Salinas Alcalde Mayor de ella

Cod. rog. D. Juan de Boura Fontenay Seguelme y

D. Juan Tomas de Jumilla Residentes.

Y eno D. Gregorio Carrascosa y Al

Juro D. Domingo Cortes y Nua y D. Domingo

Mateo Rucado

Quero sobre que

rese el Cordón por la  
Peste de Arxel.

Salvo de la Ciudad de Cartaxena un faja de tres  
del corriente. Me d. partizipando de esta Ciudad q.

por la Copia de la D.ª Orden que acompaña se entia  
na de lo resuelto por la superioridad sobre q. rese

desde luego el Cordón de Tente armada, establecido

en nra. Costas por la peste que ha padecido Arxel.

Y en su Reserenzia. De leyo dha Copia

firmada de D. Juan de los Rios Com.ª del Mayor de

Ayuntamiento de la Ciudad de Cartaxena